GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN INDICA Y OTORGA PERMISO PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 5400858

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIO.

MINISTERIO DEL INTERI

19 ABR 2016 SANTIAGO, TOTALMENTE TRAMITADO

1,3 MAY 2015

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO : estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: Resolución Exenta Nº 86214 de fecha 28 de Julio de 2014 de a) Qué, este Ministerio, se rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva a la extranjera: Doña Yuly Andrea VALENCIA BORRERO RUN: 22.843.431-0 ordenándose su abandono del país; b) Qué, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes aportados por la interesada, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conforme a sus atribuciones, ha estimado del caso dejar sin efecto la Resolución antes mencionada, y otorgar Permiso de Permanencia Definitiva en

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80, 81 y 82 inciso primero del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. Nº 597 de 1984; en el D.S. Nº 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior; y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General

RESUELVO:

1) DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta Nº 86214 de fecha 28 de Julio de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva y dispuso el abandono del país a la extranjera que a continuación se indica:

Doña Yuly Andrea VALENCIA BORRERO RUN: 22.843.431-0

- 2) OTÓRGASE Permiso de PERMANENCIA DEFINITIVA a la extranjera precedentemente individualizada.
- Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE de la presente Resolución a Provincial de IQUIQUE para su copia la Gobernación conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PENALO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU del FINALIOT

retario de

/RSD/PVS/NWT/CMI [103] 17/04/2015

> RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACIONS COS SIR